PORMANO

Oficio Ordinario N°

26740

- 14/10/2011





SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

ORD.:

No

ANT .:

Solicitud de aprobación de modificaciones al reglamento interno

TOESCA FONDO DE INVERSION.

MAT.:

Formula observaciones.

DE

: SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A

: SR. GERENTE GENERAL

TOESCA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION

ISIDORA GOYENECHEA 3621 PISO 8

LAS CONDES - SANTIAGO

En relación a los antecedentes ingresados por la sociedad de su gerencia respecto del fondo de inversión denominado "TOESCA FONDO DE INVERSIÓN", cumple este Servicio con manifestarle que las modificaciones acordadas en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de 28 de abril de 2011, tienen relación con los límites de inversión que no se harán aplicables en el proceso de liquidación y con el reparto de bienes durante dicho proceso, que no consistan en dinero.

A este respecto cabe hacer presente que en virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la ley N° 18.046 en relación con el artículo 1° inciso tercero de la ley N° 18.815, se hace aplicable a los fondos de inversión las normas relativas a las sociedades anónimas abiertas. En este sentido no procede la aplicación de límites de inversión durante el proceso de liquidación, dado que la sociedad administradora tiene que realizar actos que tiendan directamente a ello, siendo indiferente que la enajenación de algunos activos pueda superar los límites de inversión establecidos en el reglamento interno a objeto de restituir la inversión.

Por otra parte, en lo que respecta al reparto de bienes que no consistan en dinero, durante la liquidación del fondo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la



ley N° 18.046 en relación con el artículo 1° inciso tercero de la ley N° 18.815, es factible su pago, sin embargo es necesario que éste sea efectuado conforme dispone el citado artículo 116.

Por lo anteriormente expuesto no es necesario efectuar una reforma al reglamento interno del fondo de inversión, bastando los acuerdos adoptados por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de 28 de abril de 2011.

Saluda atentamente a Ud.,

HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
INTENDENTE DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

AMS/RFI/